



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO REGIONAL N° 003-2014-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 22 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo dispuesto por el Reglamento General de Concursos y Provisión de Plazas para Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DE, se convocó a Concurso para Selección de Personal bajo la Modalidad de Contrato por Funcionamiento para el Año 2013, proceso a cargo de la Comisión de Concurso constituida en mérito a la Resolución Directoral N° 1169-2013-GR-LAMB/GERESA/L-HRDLMCH-DE de 14.DIC.2013, y cuyas Bases se aprobaron con Resolución Directoral N° 1170-2013-GR-LAMB/GERESA/L-HRDLMCH-DE de 16.DIC.2013.

Que, doña Lidia Elizabeth Cabrejos Cachay, quien fuera Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Regional Docente “Las Mercedes” de Chiclayo y miembro de la Comisión del Concurso referido, en relación al concurso público en materia ha denunciado ante la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque (Reg. SISGEDO N° 1181518) y conforme ha sido hecho público también por los medios periodísticos locales, la presunta comisión de irregularidades en la ejecución del indicado proceso de selección de personal.

Que, el Consejo Regional en pleno habiendo tomado conocimiento de la denuncia efectuada considera que es necesario asumir la investigación de la misma a través de la comisión ordinaria competente, a fin de indagar sobre si tal denuncia es fundada y, de ser así, se determinen las responsabilidades a que hubiera lugar y, de ser el caso, se prosigan los procedimientos administrativos y sancionadores correspondientes.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.ENE.2014;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Ética y Fiscalización de Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, la investigación referida a la denuncia efectuada por doña Lidia Elizabeth Cabrejos Cachay, servidora del Hospital Regional Docente “Las Mercedes” de Chiclayo, sobre presunta comisión de irregularidades en el Concurso para Selección de Personal bajo la Modalidad de Contrato por Funcionamiento para el Año 2013 a que se refiere el presente acuerdo regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.